CIRCULAR Nº 6 Temporada 2.019/2.020

FASE TERRITORIAL COPA R.F.E.F.

Finalizada la fecha de inscripción para la competición de referencia y habiéndose inscrito seis equipos para participar en la misma, se comunica que la mencionada competición se disputará de la siguiente manera:

SISTEMA DE COMPETICION.- La Fase Territorial de la Copa RFEF se celebrará en dos Fases, Fase de Grupos y Fase Final, la Fase de grupos estará compuesta por dos grupos de tres equipos cada uno y se disputará por el sistema de liga a una vuelta, con un total de tres jornadas, donde se clasificaran los dos primeros de cada grupo para la Fase final. Las semifinales se disputarán a partido único, enfrentándose el primero de grupo "A" contra el segundo del Grupo "B", y el primero del Grupo "B" contra el segundo del Grupo "A", disputándose la eliminatoria en el campo del equipo que mejor clasificación haya obtenido en la fase de grupos. La Final se celebrará a partido único el próximo 11 de septiembre en instalación y hora a designar por esta FFCV. El ganador de este partido se proclamará campeón de la Fase Territorial de la Copa RFEF, y obtendrá el derecho a disputar la Fase Nacional de la Copa RFEF.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.- La clasificación final de la Fase de Grupos se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs participantes, a razón de **tres por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido**, y en lo demás, a lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento General de la RFEF.

En caso de empate tanto en las eliminatorias de semifinal, como en la final, **no habrá prórroga** y se pasara directamente al lanzamiento de penaltis en los términos expresados en el artículo 202 del Reglamento General de la RFEF.

FASE DE GRUPOS.- Las fechas previstas para la disputa de la mencionada fase de grupos son 14, 18 y 21 de Agosto de 2019, quedando los grupos de la siguiente manera: (Se adjuntan calendarios)

GRUPO "A"	GRUPO "B"
AT. SAGUNTINO	NOVELDA CF
CD RODA	FC JOVE ESPAÑOL SAN VICENTE
UD ALZIRA	CD OLIMPIC

FASE FINAL.- Esta compuesta de dos rondas, Semifinales y Final. Se clasificarán para las semifinales los dos primeros de cada grupo, disputándose estas a partido único en la instalación del equipo que mejor clasificación haya obtenido en la fase de grupos, siendo los emparejamientos el 1er. clasificado del Grupo "A" contra el segundo del Grupo "B" y el primer

clasificado del Grupo “B” contra el 2º clasificado del Grupo “A”. Las Semifinales se celebraran el próximo 28 de agosto de 2019, quedando los enfrentamientos de la siguiente manera:

SEMIFINALES

E1	28/08/2019	1º GRUPO “A”—2º GRUPO “B”
E2	28/08/2019	1º GRUPO “B”—2º GRUPO “A”

La final se disputará a partido único el próximo miércoles 11 de septiembre, en instalación y hora a determinar por esta Federación, quedando esta de la siguiente manera:

FINAL

11/09/2019	VENCEDOR E1—VENCEDOR E2

LICENCIAS.- Será requisito indispensable que los participantes posean licencia federativa en vigor para poder participar en la competición de referencia, en caso contrario no podrán participar en la referida copa.

NÚMERO DE JUGADORES.- El número máximo de futbolistas eventualmente suplentes será de siete, por lo que se podrán inscribir en acta hasta dieciocho jugadores.

MINUTAS ARBITRALES.- El precio de los arbitrajes será subvencionado por esta Federación.

PREMIOS.- El equipo que se proclame Campeón de la Fase Territorial percibirá de la FFCV la cantidad de 6.000€, el Subcampeón recibirá 3.000€ y a cada uno de los semifinalistas eliminados de esta fase se les otorgarán 1.500€.

Los semifinalistas de la Fase Nacional de la RFEF accederán a la Copa de S.M. El Rey de la presente temporada 19/20.

El campeón de la Fase Nacional de la Copa RFEF obtendrá el trofeo que le acredite tal condición y percibirá un premio en metálico por importe de 90.152.-€ asimismo tendrá derecho a participar en el campeonato correspondiente a la temporada 2020/2021.

El subcampeón de la Fase Nacional recibirá un premio de 30.051.-€ y, cada uno de los semifinalistas de la mencionada fase, de 12.020.-€.

SANCIONES.- Las disposiciones disciplinarias en esta competición se aplicarán de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento General y en el Código Disciplinario de la R.F.E.F.

Valencia, 5 de agosto de 2.019
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortíz
Secretario General